SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

2 DE NOVIEMBRE 2022

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3378337

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KELLY JOHANNA GIRALDO JARAMILLO

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cédula de ciudadanía 1109297330

OBJETO DEL CONTRATO Prestación de servicios personales para impartir formación profesional integral, en los niveles de formación titulada y/o complementaria, en las modalidades presencial, virtual y/o a distancia, programadas por el centro de tecnologías agroindustriales para la vigencia 2022.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación profesional integral, según lo establecido en los lineamientos institucionales.
2. Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención, los niveles de formación, el programa y el perfil de los sujetos en formación de acuerdo con los lineamientos institucionales.
3. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados.
4. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos foramtivos y/o productivos en las respectivas etapas de la formación.
5. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices. (seguimien
6. Orientar la formación profesional integral para desarrollar en los Aprendices las competencias específicas, establecidas en cada programa de formación.
7. Desarrollar el programa de formación en el cual he sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el roll como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en el CTA y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación.
8. Reportar en el Sistema de Gestión Académica Aplicativo SOFIAPLUS en un plazo máximo de 2 días todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: -registro de los juicios evaluativos, creación de las rutas de aprendizaje, etc.-
9. Rendir los informes (Planillas y demás formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizajes realizados por Aprendices a quienes imparte formación profesional, dentro de los plazos estipulados por la Coordinación Académica del CTA para tal efecto.
10. Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SG-SST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos.
11. Aplicar el Reglamento del Aprendiz Sena y presentar los informes y soportes respectivos a la Coordinación Académica del Centro de Formación.

Powered by CamScanner

12. Presentar y entregar a la supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes, y atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.
13. Informar en un plazo máximo de dos días a Gestión Educativa y a la Coordinación Académica lasnovedades que le sean reportadas por los aprendices tales como: corrección de nombres y/o apellidos, cambio de número de documento u otras que se puedan presentar en el desarrollo del programa de formación.
14. Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia "Orientar los procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" y "orientar proesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio", cuando al momento de contratación no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2022
15. Desarrollar todas sus obligaciones contractuales conforme a los procesos, procedimientos, guias y formatos del SIGA.
16. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: el lugar de ejecución del presente contrato será la ciudad de Cartago (virtual)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 meses, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 01 de febrero de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 2 de Noviembre de 2022

VIGENCIA DEL CONTRATO: 6 meses.

VALOR DEL CONTRATO: el valor inicial del presente contrato es máximo de veintitres millones novescientos ochenta y cinco mil pesos (23.985.000) incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el futuro contratista)

Nota: Se hace adición al contrato No. 3378337 de 2022 por valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($5.996.250), quedando por un valor total del contrato de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 29.981.250). con fecha de finalización hasta el 15 de Septiembre 2022.

Nota: Se hace adición al contrato No. 3378337 de 2022 por valor de QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($ 533.000). quedando por un valor total del contrato de TREINTA MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 30.514.250) con fecha de finalización hasta el 19 de Septiembre 2022.

Nota: Se hace adición al contrato No. 3378337 de 2022 por valor CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($5.463.250), quedando por un valor total del contrato de TREINTA Y CINCO MILLONES NOVESCIENTOS SETENTA Y SIENTE MIL QUINIENTOS (35.977.500) con fecha de finalización hasta el 31 de Octubre de 2022

Nota: Que TITO FERNEL BERMUDEZ BOTELLO, supervisor del contrato, mediante justificación de fecha 21 de septiembre del 2022, solicita y recomienda prorrogar el contrato hasta el 02 de noviembre del 2022, y modificar la forma de pago del contrato, indicando lo siguiente: "Se requiere la ampliación del contrato del instructor en días hasta el 2 de noviembre de acuerdo con la programación establecida, toda

Powered by CamScanner

vez que en el mes de octubre tiene programadas 149 horas y las otras 11 horas se ejecutaran en el mes de noviembre, todo lo anterior para realizar atención a 1 ficha programada adicional desde la bolsa corporativa nacional de bilingüismo y aportar al cumplimiento de metas en Bilingüismo complementaria virtual para el CTA y al cumplimiento del contrato..".

SUPERVISOR: Tito Fernel Bermudez Botello

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cédula de ciudadanía 16.227.900

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO __x_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$23.985.000
Valor adicionado	$11.992.500
Valor ejecutado	$35.977.500
Saldo cedido	0
Saldo liberado	0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Excelente desempeño, cumple a cabalidad con sus obligaciones. Disposición y compromiso para atender los aprendices y la formación. Responsabilidad y respeto con sus compañeros y la labor

SANCIONES: SI___ NO X

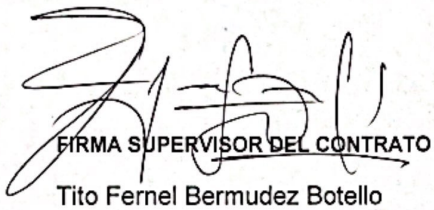
Powered by CamScanner

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE X BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE_

Atentamente,



FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO
Tito Fernel Bermudez Botello

Powered by CamScanner